



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En virtud de que los plazos establecidos en la **Convocatoria para representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2019-2021**, publicada el 25 de enero del año en curso, se interrumpieron y toda vez que el Colegio Académico en su sesión 454 urgente, celebrada el día 7 de mayo de 2019, aprobó la modificación al calendario escolar; a fin de reanudar el procedimiento se modifican los plazos y fechas correspondientes de acuerdo con el siguiente:

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	Miércoles 22 de mayo de mayo de 2019.
Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.	Del miércoles 22 de mayo de 2019 al viernes 7 de junio de 2019, de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), edificio A, planta alta.
Reunión del Comité Electoral	Lunes 10 de junio de 2019, a las 10:00 horas.
Publicación de las planillas registradas	Lunes 10 de junio de 2019, al término de la reunión del Comité Electoral.
ELECCIONES	Miércoles 12 de junio de 2019, de 10:00 a 17:00 horas, en la explanada de la Unidad.
Cómputo de los votos Reunión pública	Miércoles 12 de junio de 2019, a las 18:00 horas, Sala del Consejo Académico, edificio A planta alta.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.	A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 18:00 horas del miércoles 12 de junio de 2019.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos.	Jueves 13 de junio de 2019, de 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la OTCA, edificio A, panta alta.
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos.	Viernes 14 de junio de 2019, a las 10:00 horas, Sala del Consejo Académico, edificio A planta alta.
Publicación de los resultados de las elecciones.	A más tardar el lunes 17 de junio de 2019.

Cabe aclarar que las planillas que se presentaron en las fechas de la Convocatoria aprobada en la sesión 448, se tomarán en cuenta y en caso de cumplir los requisitos serán registradas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019

EN SU SESIÓN NUM.: 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I,
DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE
EMITE LA SIGUIENTE:**

CONVOCATORIA

**PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS
ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2019-2021.**

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Enrique Cuna Pérez (*Presidente*)
- Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
- Dr. Mario Pineda Ruelas
- Dr. Alberto Rojas Hernández
- Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
- Dr. Fernando Díaz de León Sánchez
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
- Dr. Javier Mac Gregor Campuzano
- Alumno Juan Antonio García Torres
- Alumna María Guadalupe Pérez Vega
- Alumno Miguel Ángel Serrano Aguilar
- Alumno Daniel Alejandro Perea Chombo
- Alumno Gabriel Silva Flores
- Alumno Luis Yitzak Ávila Díaz
- Alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza
- Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago
- Alumna Alejandra García Texcotitla
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
- Ing. José Luis Andrés Ortiz

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019

EN SU SESIÓN NUM.: 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el consejo divisional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2010

EN SU SESIÓN NUM. 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

- 1) La elección se realizará por medio de urnas y planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta.

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente Convocatoria el miércoles 22 de mayo de 2019 y hasta el viernes 7 de junio de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019

EN SU SESIÓN NUM. 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Las planillas podrán realizar **propaganda y labor proselitista** a partir de su registro y hasta el **martes 11 de junio de 2019**. La **propaganda escrita deberá retirarse el día hábil anterior a las elecciones**.

- 3) El **Comité Electoral** se reunirá el **lunes 10 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

V. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES.

Las **elecciones** se llevarán a cabo el **miércoles 12 de junio de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la explanada de la Unidad.**

Los miembros del Consejo Académico que no pertenezcan al Comité Electoral podrán participar el día de la elección como observadores en las mesas de votación, lo cual informarán previamente al Presidente del Comité Electoral.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019

EN SU SESIÓN NUM.:

451

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos;
 - II. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos; y
 - III. El personal administrativo, aun en el caso de estar inscrito en la universidad como alumno, votará en el sector de los administrativos.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del INE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.
- 6) Para efectos de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

➤ **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Departamento de **Física**
 - Licenciatura en Ciencias Atmosféricas
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Química
- Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - Licenciatura en Ingeniería Química
- Departamento de **Ingeniería Eléctrica**
 - Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2010

EN SU SESIÓN NUM.: 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- Departamento de **Matemáticas**
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Posgrados de la División
- Departamento de **Química**
 - Licenciatura en Computación
 - Licenciatura en Ingeniería en Energía
- **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**
 - Departamento de **Biología**
 - Licenciatura en Biología
 - Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
 - Departamento de **Biología de la Reproducción**
 - Licenciatura en Producción Animal
 - Maestría en Biología de la Reproducción Animal
 - Departamento de **Biotecnología**
 - Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
 - Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
 - Especialización en Biotecnología
 - Posgrado en Biotecnología
 - Departamento de **Ciencias de la Salud**
 - Licenciatura en Biología Experimental
 - Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
 - Especialización en Física Médica Clínica
 - Posgrado en Biología Experimental
 - Departamento de **Hidrobiología**
 - Licenciatura en Hidrobiología
 - Maestría en Biología
 - Posgrado en Energía y Medio Ambiente
- **División de Ciencias Sociales y Humanidades**
 - Departamento de **Antropología**
 - Licenciatura en Antropología Social
 - Licenciatura en Geografía Humana
 - Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2013

EN SU SESIÓN NUM: 451

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

- Departamento de **Economía**
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Economía
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
 - Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales

- Departamento de **Filosofía**
 - Licenciatura en Filosofía
 - Licenciatura en Historia
 - Licenciatura en Letras Hispánicas
 - Licenciatura en Lingüística
 - Maestría y Doctorado en Humanidades

- Departamento de **Sociología**
 - Licenciatura en Ciencia Política
 - Licenciatura en Psicología Social
 - Licenciatura en Sociología
 - Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **miércoles 12 de junio de 2019, a las 18:00 horas**, en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta, en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. PRESENTACIÓN DE RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las **18:00 horas del miércoles 12 de junio de 2019**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019

EN SU SESIÓN NUM.: 451

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas del jueves 13 de junio de 2019.**

Los recursos deberán presentarse por escrito ante el Comité Electorales y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.


IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

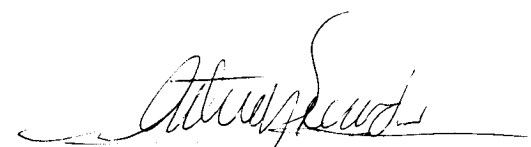
Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **viernes 14 de junio de 2019 a las 10:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá, en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los **resultados de las elecciones a más tardar el lunes 17 de junio de 2019.**

Se expide la presente convocatoria el **martes 21 de mayo de 2019.**


Dr. Enrique Cuna Pérez
Presidente del Comité Electoral


M. en B. E. Arturo Leopoldo Preciado López
Secretario de Unidad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL

21 MAY 2019
EN SU SESIÓN NUM.: 451
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600